

19

DECRETO No. 59 de 1952

(19 de abril)

por el cual se causan algunas novedades y se conceden unas vacaciones

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jesús M. Tarazona para separarse del cargo de Secretario de la Sección de Obras Públicas Municipales, y nómbrase en propiedad para reemplazarlo al señor Roberto Quintero.- Mientras se posesiona el Sr. Roberto Quintero, encargase del Despacho de la Secretaria de la Sección de Obras Públicas Municipales, al Sr. Inspector General de la misma Sección, señor Luis Arenas Albarracín.- Esta novedad surte efectos a partir del 21 de los corrientes, fecha en la cual el Sr. Tarazona hará entrega de la Oficina.

Art. 2o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Telmo Lozada para Chofer de la Sección de Obras Públicas Municipales, y nómbrase para reemplazarlo, en propiedad, al señor Carlos Durán.- Esta novedad surte efectos a partir del 21 de los corrientes.

Art. 3o.- Por anualidad cumplida de servicios al Municipio, sin haber disfrutado de vacaciones, se conceden las siguientes:

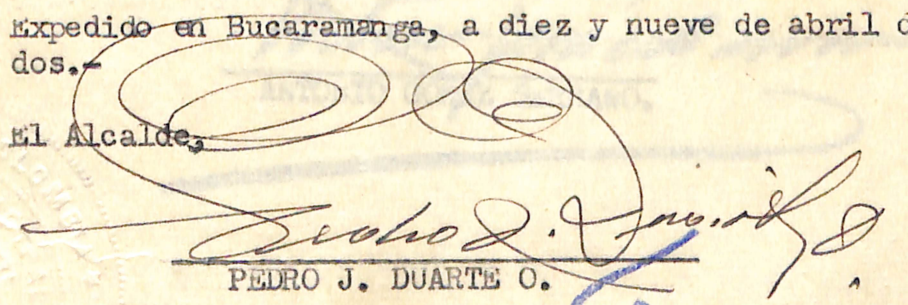
Al Sr. Ceferino Castellanos, Jarinero del Cementerio Municipal, del 17 de marzo de 1951 al 17 de marzo último, para que las disfrute a partir del 21 de los corrientes, por quince días;

Al Sr. José Rey Uribe, Celador del Cementerio Municipal, por la anualidad del 4 de abril de 1951 al 4 de los corrientes, que deben pagársele en dinero, en razón a la urgencia de sus servicios, como lo certifica el Administrador de esa Sección.-

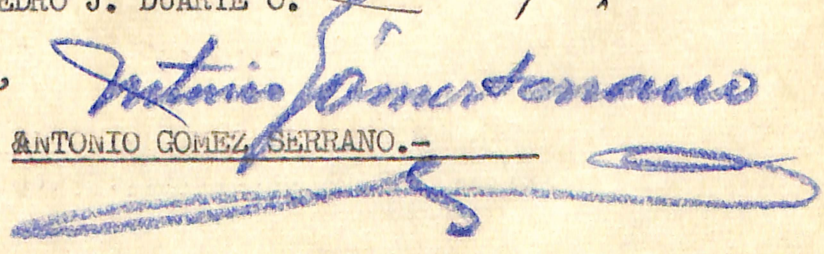
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-